

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 582/2012, Negociado: A, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 582/2012. Negociado: A, presentado por doña Isabel Díaz Plaza contra la Resolución, de 28 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno en Granada, por la que se desestima la solicitud de abono del complemento provisional específico a partir del sexto mes en la situación de Incapacidad Temporal, presentada por la interesada con fecha 11 de mayo de 2012, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 9 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.